ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Undécima.

Objeto: Análisis de la documentación presentada por ATOS en respuesta a requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 26 de noviembre de 2020.

Comienzo: A las 13:30 horas.

Finalización: A las 13:45 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemática.

2 ASISTENTES

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

Dª. Silvia Montserrat Casquero Ramírez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Francisco Pintor Muñoz, Titulado Superior Telecomunicaciones del Centro Informático Científico de Andalucía.

D. Andrés Valverde Macías, Gerente del Centro Informático Científico de Andalucía.

Secretario: D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resoluciones del órgano de contratación de fechas 10 de octubre de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación referenciado en el apartado 3, y 14 de octubre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en anuncio de fecha 15 de octubre y referencia de publicación 2020-0000089814.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2018 77502.

Objeto: Suministro e instalación del nuevo supercomputador para el CICA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 9 de octubre de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato de fecha 15 de octubre de 2019 y referencia de publicación 2019-0000102571.

4 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Empresa requerida: ATOS SPAIN S.A.U.

Documentación requerida:

- Acreditación de los poderes con los que actúa la persona firmante de la certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, lo que incluye: a) la acreditación de que el órgano de dirección competente de la empresa es un administrador único; y b) la acreditación del poder de representación del administrador único con el que actúa la persona firmante.
- La acreditación del Plan de Igualdad de la empresa mediante cualquiera de los documentos establecidos al efecto en la letra j) del apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber:
  - Copia, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del texto original del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.
  - Copia, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.
  - Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.
  - Poseer la persona licitadora el distintivo "Igualdad en la Empresa" y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo "Igualdad en la Empresa" es, según los dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, "Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad".

Requerimiento: Mediante escrito del Secretario de la Mesa de contratación de fecha 23 de noviembre de 2020, notificado en la dirección electrónica habilitada por la empresa el día 24 de noviembre.

Plazo de presentación: Hasta el día 27 de noviembre de 2020.

5 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Fecha de recepción: 25 de noviembre de 2020, con número 202099908732384 de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Deficiencias observadas: Ninguna.

Calificación: Totalmente correcta y acorde al requerimiento efectuado.

6 APROBACIÓN DEL ACTA

Las personas integrantes de la Mesa de contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico